



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Lunes 13 de Junio del 2005

NUM. 36

Responsable de la Publicación:  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**  
Lázaro Cárdenas Batel

**Secretario de Gobierno**  
Enrique Bautista Villegas

**Director del Periódico Oficial**  
Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAJACUARÁN, MICH.

#### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

##### ACTA No. 202

En Pajacuarán, Municipio del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el día 21 de mayo de 2005 a las 11:10 Hrs. se reunieron en el salón de Cabildo, los miembros del Cuerpo Colegiado de Gobierno, para celebrar la segunda sesión ordinaria del mes, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- Asuntos generales.

El C. Sergio Zamora Carriedo, participa en esta sesión entregando a cada uno de los miembros de este H. Ayuntamiento el informe trimestral para su revisión; de igual manera entregó a los integrantes del Cuerpo Colegiado de Gobierno, una copia del Plan de Desarrollo Municipal para su aceptación y conocimiento; ambos puntos fueron autorizados por unanimidad. No sin antes haber realizado un análisis detallado para ambos casos.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 14:44 Hrs. del día 21 de mayo de 2005, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para dar legalidad.

C. José Gerardo Dueñas Barragán.- Presidente Municipal, C. Alfonso Silva Martínez.- Síndico Municipal. Regidores: C. José Figueroa Mendoza, C. Juan Manuel Barajas Ayala, C. J. Jesús Mendoza González, C. Laura Pérez Fajardo, C. Alma Patricia Aguilar Hernández, C. María Trinidad Rodríguez Cervantes, C. José Cortez Manzo, C. Ignacio Pozos Carriedo.- Secretario H. Ayuntamiento (Firmados).

La Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Pajacuarán de los Insurgentes del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por la peresente y con apego a la Ley en vigencia, hacen constar y

**CERTIFICA**

Que el presente documento consistente de 4 fojas útiles, cuyos números son 75 BIS, 76, 76 BIS, 77, 77 BIS y 78, correspondiente al acta número 202, de fecha de 21 de Mayo de 2005, son copias fielmente tomadas de su original, que se encuentra en el archivo municipal, la cual doy fe tener a la vista.

Se expide la presente en Pajacuarán, Michoacán, a los dos días del mes de Junio del año dos mil cinco.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C. IGNACIO POZOS CARRIEDO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
(Firmado)

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PAJACUARÁN,  
MICHOCÁN**

**PRESENTACIÓN**

El PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL es la herramienta básica para el desarrollo Integral del Municipio de Pajacuarán, siguiendo los lineamientos del plan de desarrollo estatal para elevar el nivel de bienestar de todos sus habitantes, tanto en lo social, económico, cultural y religioso como en lo político, deportivo, y mejoramiento a la vivienda de las comunidades rurales.

Con la participación ciudadana nos daremos a la tarea de cumplir con todas y cada una de las promesas de campaña, orientando nuestra política al bienestar social sin distinción de partido o credo religioso, planeando nuestras acciones a corto, mediano y largo plazo, priorizando las diferentes obras para abatir el rezago del Municipio. Todos los actos de gobierno se organizarán y planearán racionalmente, tomando siempre en cuenta la opinión de los vecinos; las obras se realizarán con honestidad, transparencia y calidad, ya que el pueblo merece todo nuestro respeto y responderemos a sus exigencias.

Unidos el Honorable Ayuntamiento, personal administrativo y ciudadanía en general se trabajará incansablemente para vencer todos los escollos y retos que presenta el desarrollo municipal, estableciendo los objetivos y metas a conseguir, identificando los problemas basados en un diagnóstico objetivo y estableciendo las estrategias a seguir, sin traicionar la confianza que todos han depositado en este H. Ayuntamiento.

Así pues, basados en la Ley Orgánica Municipal y en cumplimiento a lo dispuesto en el PLAN DE DESARROLLO ESTATAL, en la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Ayuntamiento de Pajacuarán, Michoacán. Presenta el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, para el periodo 2005-2007.

**C. JOSE GERARDO DUEÑAS BARRAGÁN**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**DIAGNÓSTICO**

El Municipio de Pajacuarán está situado en la cuenca de la Ciénega de Chapala, en el sistema volcánico transversal, al noroeste del Estado de Michoacán, y como a 25 Km. del Estado de Jalisco, y a 1,520 metros sobre el nivel del mar. Su extensión territorial es de 174.69 Km cuadrados, con un clima, templado y lluvias en verano. La población estimada del Municipio es de 23,500. Correspondiendo 12,000, a la cabecera municipal.

**ETIMOLOGÍA:** El origen de Pajacuarán, proviene del dialecto Chichimeca y significa tierra de hongos. Después de esta tribu hubo asentamientos mexicas y purépechas.

Pajacuarán fue elevado a la categoría de tenencia en 1831, perteneciendo al Municipio de Ixtlán del distrito Judicial de Tanhuato y fue declarado Municipio el 1º de Enero de 1923. Actualmente el Municipio cuenta con una tenencia y 10 Encargatura del Orden, así mismo se cuenta con el mismo número de ejidos.

**DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL:** El H. Ayuntamiento de Pajacuarán se integra por un Presidente y Síndico Municipales y 7 Regidores, 4 de mayoría relativa y 3 de representación proporcional. Aquí se encuentran representados los siguientes partidos políticos: PAN, PRI, PRD y CONVERGENCIA.

La administración municipal cuenta con las siguientes áreas operativas, que tienen la responsabilidad del buen funcionamiento de este H. Ayuntamiento, y son: Presidencia, Secretaría, Tesorería, Sindicatura, Oficialía Mayor, Obras, Aseo, y Seguridad Pública, Contraloría, Agricultura y Ganadería, aparte del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, mas el DIF Municipal, estos últimos descentralizados.

El Municipio se integra con una jefatura de tenencia, La Luz y 10 encargaturas del orden, que son: San Gregorio, Tecomatán, El Paracho, La Higuera, Los Quiotes, El Chacolote. El Cometa, Fray Domínguez, Los Dolores y Peribán, aparte de la pequeña comunidad de La Culebra.

**OROGRAFÍA:** Al sur y oriente de la cabecera municipal se encuentran los cerros de Pajacuarán, La Ermita, Paracho y Cerro Gordo de Tecomatán.

**HIDROGRAFÍA:** La mayor parte de las tierras laborables del Municipio cuentan con sistema de riego a través del dren Ballesteros, cuya agua proviene del Río Duero. También se cuenta con varios pozos profundos, y con las presas de Fray Domínguez y El Cometa. En temporada de lluvias son importantes las barrancas de los Huesos Pajacuarán y Paracho, que tienen bajadas de agua considerables. Sin embargo en Plan Ejidal es necesario la perforación de más pozos profundos.

**COMERCIO:** Éste es poco dentro del Municipio, consistiendo principalmente en tiendas de abarrotes, 6 zapaterías, desarrollando

principalmente con la Ciudad de Sahuayo, Jiquilpan, Zamora y Guadalajara. Últimamente se ha incrementado el número de comerciantes, en compra de metales (pedacearía de oro). Su número pasa de 150, elevando el nivel económico familiar. También se ha incrementado el número de comerciantes informales.

**INDUSTRIA:** No existe

**AGRICULTURA:** Los principales cultivos de la región son: Sorgo, Maíz, Trigo, Cebada, Garbanzo y Cártamo.

En las comunidades de San Gregorio y La Luz se siembran hortalizas como por ejemplo: fresa, jitomate, cebolla, chile, pepino, Etc., la superficie laborable es de aproximadamente de 10,300 hectáreas; es necesario lograr más créditos y tecnología de avanzada para lograr mejores cosechas.

**PESCA Y GANADERÍA:** Hay cultivo de Mojarra y Carpa en las presas de El Cometa y Fray Domínguez y en dos viveros particulares. La Ganadería es relativamente pequeña. Existen varios creadores de ganado caprino con un total de 1,300 animales. La cría y engorda de cerdos ha bajado considerablemente a causa del incremento en los insumos y el bajo precio al vender.

**FLORA Y FAUNA:** La flora con que cuenta el municipio es: Huizache, Mezquite, Guamúchil, Palo Bobo, Encino, Palo Dulce, Nopal, Pitayo, Ciruelo, Sáuz y Tabachín.

Aparte se cuenta con una alameda de 44 hectáreas formada por Pinos, Ocales, Sabinos y Fresnos.

La fauna está casi erradicada del Municipio, pero aún existen Conejos, Tlacuaches, Ardillas, Tordos y Güilotas.

**VÍAS DE COMUNICACIÓN:** En la actualidad el Municipio cuenta con 48 kilómetros de Carretera, comunicando a la mayoría de las comunidades. Así mismo la mayor parte de los caminos vecinales se encuentran revestidos y en buen estado, únicamente El Cometa y Fray Domínguez no están en buen estado. Gracias a la autopista México-Guadalajara, estamos a 2.15 horas de la capital del Estado y a 1.30 horas de Guadalajara, Jalisco. Falta comunicarnos a Zamora con carretera vía terrestre. Es importante el revestimiento de los caminos ejidales, así como el revestimiento de la brecha al Cometa y Fray Domínguez, y también comunicar con camino pavimentado a la comunidad de La Higuera.

**FESTIVIDADES CÍVICAS:** Las principales son la Fiesta de los Judas en Semana Santa, la Plata del Rey (San Cristóbal) los días 24 y 25 de julio y las tradicionales posadas Decembrinas y la festividad de la Divina Providencia el día 1º de Enero, estas últimas con gran afluencia de visitantes.

También son famosas las fiestas del Santo Cristo de Tecomatán el 14 de Septiembre, la de San Gregorio el 17 de Noviembre y la de La Luz el día 12 de Enero en honor de la Virgen de Guadalupe.

**EDUCACIÓN Y CULTURA:** En este momento se cuenta con un Colegio de Bachilleres, 2 Secundarias Federales y una Particular,

4 Telesecundarias, 13 Primarias, 15 Centros de Preescolar, además contamos con un INEA, ICATMI y un Centro de Educación Básica para Adultos (CEBA). Según datos de INEGI el índice de analfabetismo es del 21.9 %, en todo el municipio. Falta mantenimiento para todos los centros docentes del Municipio, así como la construcción de más aulas, canchas de usos múltiples y sanitarios para algunos de ellos.

**SALUD PÚBLICA:** Existen en la cabecera municipal un centro de salud (SSA), una clínica particular y tres centros de salud en el Municipio (Tecomatán, La Luz y San Gregorio). La población es atendida por 11 médicos generales, 6 dentistas y 4 pasantes de medicina.

Las principales enfermedades son: problemas respiratorios, gastroenteritis, diabetes e hipertensión arterial, así como daños a causa del alcoholismo y drogadicción. Hacen falta más médicos especialistas y equipo de rayos x, para una buena atención de los pacientes. En enfermedades graves hay que acudir a Sahuayo, Zamora, Morelia o Guadalajara. Es necesario el equipamiento de los Centros de Salud.

**INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS:** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 115, fracción III indica los servicios que prestará el Municipio y la Ley Orgánica Municipal, especifica los siguientes servicios:

- I. Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y disposición de aguas residuales;
- II. Alumbrado Público;
- III. Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y disposición final de residuos;
- IV. Mercados y Centrales de abasto;
- V. Panteones;
- VI. Rastro;
- VII. Calles, Parques y Jardines y su equipamiento;
- VIII. Seguridad Pública;
- IX. Policía Preventiva Municipal y Tránsito;
- X. Las demás que determina el Congreso del Estado, según las condiciones territoriales y socioeconómicas del Municipio, así como su capacidad administrativa y financiera; y,
- XII. Las demás que se determinen conforme esta Ley y otras disposiciones aplicables.

**DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y ECOLOGIA:** En la cuestión social se siguen presentando muchas deficiencias, debido a la pobreza de la mayoría de los habitantes, que no cuentan con

los satisfactores necesarios en su hogar y mucho menos pueden atender su salud por lo caro de medicinas y gastos médicos. Es necesario hacer una planeación adecuada para subsidiar a las clases más necesitadas.

En relación a la CULTURA aún no se cuenta con un espacio adecuado para realizar eventos culturales. Existe el espacio para crear la Casa de la Cultura.

En cuanto a la ECOLOGÍA es notorio que los rellenos sanitarios han rebasado su capacidad por lo que se busca la creación de uno intermunicipal. Así mismo es alarmante la quema de maleza y árboles en las laderas de los cerros.

#### **ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

El Municipio de Pajacuarán pertenece al IV Distrito Electoral Local y al XIII Distrito Electoral Federal, ambos con Cabecera en la Ciudad de Jiquilpan. Las diferentes dependencias encargadas del buen desempeño administrativo, hacendario, manejo de personal, de servicios a la ciudadanía de seguridad pública, etc. Deben ser eficientes en sus encomiendas dando un buen servicio a contribuyentes y ciudadanía en general. Los regidores deben cumplir con sus encomiendas:

Planeación, Programación y Desarrollo  
Educación Pública, Cultura y Turismo  
De la Mujer, Juventud, Deporte y Ecología  
Salud, Asistencia Social y Derechos Humanos  
Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
Fomento Industrial y Comercio  
Asuntos Agropecuarios y Pesca.

El Art. 14 de Ley Orgánica Municipal, especifica que el Presidente Municipal será el representante del H. Ayuntamiento y responsable directo del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, por tanto encargado de velar por la correcta planeación, programación, ejecución. Y control de los programas obras y servicios públicos a cargo de la municipalidad.

Así mismo deberá ser gestor ante las dependencias estatales y federales, vigilando que el presupuesto se aplique por igual, planeando armónicamente las actividades básicas de la población.

El Síndico será responsable de vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio municipal.

El Jefe de Tenencia y Encargados del Orden deberán coordinarse con el Presidente Municipal, dando aviso de todo lo que pase en sus comunidades, velando por el buen orden y levantando censos.

#### **ASPECTOS JURÍDICOS**

La planeación tiene su base jurídica en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 26 señala que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, fomentando el crecimiento de la economía, de la independencia nacional, y la democratización política, social y cultural de la nación. Así mismo en el artículo 115 se establece

que los Estados adoptarán para su régimen interior un gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa el MUNICIPIO LIBRE. Cada municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Los ayuntamientos estarán revestidos de personalidad jurídica y manejarán su propio patrimonio y poseerán facultades para expedir los bandos de Gobierno y reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

En la fracción tercera del mismo artículo establece los servicios públicos que estarán a cargo del Municipio y en la fracción V dice: "Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirá los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias".

El artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo establece: El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear EL DESARROLLO ESTATAL Y MUNICIPAL; Así mismo faculta al Estado para celebrar convenios con la Federación y el Municipio.

El artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado establece que los ayuntamientos elaborarán y aprobarán los planes y programas de desarrollo municipales atendiendo las necesidades básicas de la población, y mejorando siempre su calidad de vida.

La Ley Orgánica Municipal, en sus artículos 107 al 112 habla de los planes municipales de desarrollo especificando en el Art. 107 lo siguiente: Los planes municipales de desarrollo de los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un periodo de cuatro meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su vigencia será por el periodo de tres años que corresponda. Para tal efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

Así mismo se precisarán los objetivos y metas, estrategias y prioridades del DESARROLLO MUNICIPAL, tomando prevenciones sobre los recursos asignados y la vigilancia adecuada para su ejecución. Todas las acciones que se deriven del P.D.M. deberán ser acordes con los Planes de Desarrollo Estatal y Federal.

Una vez aprobado el plan por el H. Ayuntamiento, éste y los programas operativos serán obligatorios.

**ASPECTOS HACENDARIOS Y PRESUPUESTALES**

Las participaciones generales del ramo 33 fondos III y IV (Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento de los Municipios), deben ser administrados escrupulosamente para el abatimiento de la pobreza y en seguridad pública. El ramo general e ingresos propios, que se destinan casi exclusivamente para cubrir el gasto corriente, se debe manejar con honradez y transparencia. El presupuesto del Municipio es muy escaso, por lo que es necesario convenir obras con el Estado y Federación.

**DESARROLLO ECONÓMICO**

**AGRICULTURA:** La economía municipal se basa en un 90 % en el campo, donde se siembran maíz, sorgo, trigo, cebada, cártamo, garbanzo y hortalizas en 2 ó 3 comunidades del municipio.

La superficie del municipio es de 174.69 km. cuadrados y la superficie laborable es de 12,300 hectáreas de las cuales el 65 % son ejidales y el resto pequeña propiedad.

El municipio cuenta con 10 ejidos, 2 de ellos se encuentran en el cerro y el resto en la planicie en donde se riegan más de 5,000 hectáreas gracias a la perforación de pozos artesanos, la limpia de drenaje, arreglo de vallados e instalación de compuertas; existiendo más conciencia en los productores para sembrar semillas mejoradas, utilizando tecnología más moderna, el total de ejidatarios es de 2267.

La mayor parte de los productores cuentan con Procampo, pero aún hay muchas carencias en el agro por falta de créditos oportunos, por la desunión de los ejidatarios y el abandono de parcelas por sus propietarios a causa de la emigración a los Estados Unidos, por lo que se encarece la mano de obra, pues no existen hombres para trabajar las tierras.

**GANADERÍA:** Las actividades ganaderas en el municipio son muy bajas. Existen pocos establos y el número de reses es pequeño; no hay tierras dedicadas al cultivo de forrajes.

Los principales problemas consisten en la falta de apoyo por conseguir hatos de ganado de registro; bajo precio de la leche, y la falta de una planta industrializadora para los productos pecuarios.

Existen 1,300 cabezas de ganado caprino, pocas granjas de cerdos y al rededor de 1,512 colmenas de abejas.

**PESCA:** La producción pesquera es poca, solo en las presas del Cometa y Fray Domínguez y en 2 viveros particulares, donde se crían carpas, mojarra y tilapia.

**INDUSTRIAS:** Existen 3 ó 4 pequeños talleres de costura, que dan trabajo a muy pocas mujeres.

**COMERCIO Y SERVICIOS:** Todos los comercios que existen dentro del Municipio, aproximadamente 475, son atendidos a nivel familiar, siendo muy pocos los que ocupan personal. La mayor parte son abarrotes y tendajones. Existiendo 5 llanteras, 3 lavados y engrasados de autos, 2 tiendas de autoservicios y 2

estaciones de gasolina.

La mayor parte de la población del municipio emigra al país del Norte, para tener una vida mejor y así mantener a sus familias. Se calcula que las divisas sobrepasan los 8,000.00 dólares diarios.

También existen 150 personas que se dedican a la compraventa de metales preciosos, que tienen un ingreso fijo y satisfactorio.

Las dependencias públicas dan trabajo a 140 personas. El Magisterio en el municipio pasa de 120 elementos.

**OBJETIVOS  
PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO**

Los objetivos para un desarrollo armónico e integral del municipio de Pajacuarán es incrementar el bienestar social, económico y la seguridad pública de sus habitantes priorizando todas las obras a realizar de acuerdo a las opiniones de la ciudadanía del COPLADEMUN organizaciones y clubes de MIGRANTES, impulsando aquellas actividades que sean en beneficio de todas las comunidades, con equidad, transparencia y honestidad.

- Con los migrantes organizados y en clubes realizar aquellas obras más necesarias en sus comunidades durante los tres años de administración.
- Crear micro industrias relacionadas con el campo para elevar el nivel económico, social y político del municipio, industrializando los productos agrarios.
- Incrementar y auxiliar a la producción de granos básicos, consiguiendo créditos accesibles e insumos más baratos, los proyectos productivos a lo presupuestado en alianza por el campo, asesorías teniendo perforación de pozos profundos de regadío. También es necesario fertilizar adecuadamente las tierras.
- En cuestión pecuaria es necesario impulsar proyectos para la creación de establos, granjas avícolas, apícolas y porcinas así como criaderos de codorniz y conejos y así elevar el nivel económico de toda la población e incrementar los viveros de peces en El Cometa y Fray Domínguez así como apoyo a los productores acuícolas privados.
- Gestionar ante autoridades federales y estatales la creación de centros turísticos.

**ESTRATEGIAS  
PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO**

Las estrategias para lograr las metas y avanzar en forma constante en el desarrollo del municipio son las siguientes:

- Que todos los programas a ejecutar se dirijan a satisfacer las necesidades prioritarias de la población y de las comunidades más rezagadas.

- Concienciar a todos los ejidatarios para que se unan y organicen y así conseguir todos los apoyos relacionados al campo formando sociedades para el arreglo de caminos ejidales, la perforación de pozos profundos y su debida electrificación y canaletas de regadío.
- Firmar convenios con los gobiernos Estatal y Federal para el desarrollo de proyectos productivos.
- Organizar a las mujeres del municipio para la creación de granjas, talleres de costura, micro empresas y todo aquello que sirva para elevar el nivel económico de sus familias.
- Impulsar la siembra de semillas mejoradas incrementando la productividad.
- Impulsar la cultura de rotación de cultivos y la no quema de maleza orgánica.
- Tramitar ante SAGARPA la dotación de hatos de ganado bovino, porcino, caprino, pies de crías de conejos y codornices.
- Capacitar a la población mediante ICATMI y otras dependencias para la creación de pequeños talleres que den empleo a los vecinos.

#### **METAS:**

- Lograr la instalación de granjas pecuarias con hatos de ganado registrado, emparejar las tierras de cultivo para tener un riego eficiente; unificar a todos los productores para conseguir buenos créditos y precios al vender la semilla; elevar el nivel económico de toda la población.

#### **DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA**

Hay que poner atención especial en este punto de tal manera que en el trienio se puedan realizar las acciones necesarias para garantizar el bienestar de la población en todos sus aspectos: social, cultural, salud, deportes, educación, servicios, vivienda, etc. Encaminando todos nuestros pasos hacia un desarrollo digno de la persona humana.

**EDUCACIÓN:** En el Municipio de Pajacuarán, existe mucha migración hacia Estados Unidos, propiciando la desintegración familiar: existen más divorcios, más drogadicción, consumo de alcohol, y abandono de hogares, etc.

No obstante contar con 15 jardines de niños, primaria en cada una de las comunidades del municipio, 3 en la cabecera municipal, 2 secundarias federales y 1 particular, 4 telesecundarias y 1 preparatoria (Colegio de Bachilleres), Según INEGI en su último censo el municipio cuenta con un 21.9 % en alfabetismo. Gracias al Programa Oportunidades hay más interés entre la juventud por seguir los estudios medio-superiores. A pesar de ello pocos siguen en profesional, pues para ellos es más atractivo emigrar hacia Estados Unidos. Por otra parte es notoria la falta de aprendizaje por ausentismo y falta de preparación en el personal docente y su negativa de incorporarse a las escuelas de calidad,

también faltan más espacios educativos y la reparación de los ya existentes y un apoyo mayor de autoridades educativas en este renglón.

**EN RELACIÓN A LA SALUD:** estos datos se dan en el diagnóstico. Su problemática consiste en falta de doctores, hospitales o centros de salud, instrumental médico más moderno, escasez de medicinas y más centros de salud rurales, para dar una mejor atención a la población; en todos faltan equipos de rayos x. También es muy importante el aumento de jóvenes adictos consumo de alcohol y enervantes.

**SERVICIOS PÚBLICOS:** En este renglón se han ido aumentando considerablemente todos los servicios públicos. En general se está en un 85 %. Falta la introducción del agua potable, y alcantarillado a dos comunidades, y electrificación en una. Por falta de unidades se está fallando en la recolección de basura. En el municipio existe mercado, tres rastros, cuatro panteones y un auditorio (inconcluso).

En general en cuestión de alcantarillado, pavimentación, alumbrado público, recolección de basura, parques y jardines, seguridad pública y las primeramente mencionadas, el Municipio está dotando estos servicios en un 90%.

En problema principal son la rehabilitación de los sistemas de agua potable en la cabecera municipal y una comunidad, perforación de más pozos de agua potable, y el tratamiento de algunos residuales así como la creación de un relleno sanitario intermunicipal, y un colector general para recibir las aguas negras.

**ESPACIOS DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO:** Actualmente el Municipio cuenta con dos canchas de fútbol rápido, unidad deportiva con cancha de fútbol, y dos de basket boll, una alameda central de aproximadamente 44 hectáreas, con cancha de fútbol, canchas de basket y fútbol, en todas las comunidades, La problemática consiste en que no son suficientes y es necesaria la reforestación de la unidad deportiva y la alameda.

#### **OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

- Incrementar los servicios públicos: agua potable, drenaje, electrificación, pavimentos, banquetas, etc. La finalidad llegar al 100 %.
- Dar seguimiento a las obras inconclusas de ayuntamientos anteriores, enfocándose a su terminación: por ejemplo Auditorio Municipal, introducción del agua potable a Fray Domínguez, y la terminación de la carretera Tecomatán-La Soledad y el mercado municipal.
- En relación al agua potable, es necesaria la rehabilitación del centro de Pajacuarán y la reparación de la conducción del agua a varias comunidades.
- Comunicar todas las comunidades con caminos pavimentados.

- Buscar respuestas a solución de todos los rezagos del municipio.
- En relación al saneamiento de aguas residuales, es importante su tratamiento para aprovechar las aguas tratadas en usos agrícolas.
- Apoyo a la educación: convenir en espacios educativos la construcción de más aulas, mantenimiento y restauración de las ya existentes y construir un colector general y acabar con la problemática de Pajacuarán.
- Crear el seguro popular para atender a todas aquellas personas (la Mayorga) que no tiene acceso a los centros de salud, vigilando que todas las comunidades se beneficien y se construyan más consultorios en el centro de salud.
- Impulsar el deporte en el municipio, dando opción para que la juventud se aleje del alcohol y la drogadicción, e incrementar los espacios educativos.
- Firmar y convenir con las mismas autoridades para un desarrollo más completo del municipio y obras prioritarias.
- Concienciar a los beneficiarios para que den su cooperación y así estar en disposición de realizar otros proyectos.
- Mejoramiento de las viviendas de las personas más pobres, en colonias y comunidades rezagadas.

#### **ESTRATEGIAS DESARROLLO SOCIAL**

- Formar convenios con los diferentes centros de rehabilitación más cercanos para que atiendan a la juventud en relación al alcoholismo y la drogadicción, invitando a doctores y especialistas en la materia para que den conferencias. También hay que inmiscuir a los padres de familia.
- Estar en contacto con la ciudadanía escuchando sus inquietudes y canalizando sus problemas de salud con los diferentes centros regionales y civiles.
- Que todos los servicios a realizar sean equitativos, sin distinción de partido político o credo religioso anteponiendo ante todo el bien común.
- Tener buenas relaciones con las uniones y organizaciones de migrantes interesados en el desarrollo y bienestar de sus comunidades inculcándoles la unión familiar, el respeto por los mayores, cumpliendo con los compromisos sociales que requieran.
- Priorizar las necesidades de la ciudadanía más pobre y necesitada sobre todo en las comunidades y colonias

marginadas.

- Educar a la población para erradicar la corrupción de personal administrativo y policiaco denunciando a elementos nocivos.
- Concientizar a los beneficiados para que den su cooperación y así estar en disposición de realizar otros proyectos.

#### **METAS:**

- Introducir los servicios indispensables en todas las comunidades del municipio, sobre todo en las más marginadas.
- Auxiliar con medicina y apoyos económicos a la población indigente.
- Lograr que todas las ayudas sociales se repartan con equidad y justicia.
- Mejorar las viviendas más deterioradas del municipio.

#### **HÁBITAT Y POLÍTICA PARA EL DESARROLLO URBANO**

Desarrollar acciones para mejorar la vivienda del Municipio ya que a causa de la migración de la mayor parte de sus habitantes, muchas casas se quedan deshabitadas, proliferando los robos a casas habitación sobre todo en las comunidades, el deterioro de las fincas causan mal aspecto en los centros poblacionales.

La Problemática: desintegración familiar, desigualdad en las clases sociales, falta de servicios básicos por falta de cooperación de los vecinos, aumento en el precio del sueldo, proliferación anárquica de fraccionamientos que no cuentan con servicios básicos y planeación adecuada de los mismos, ya que esto implica la intervención del Municipio para dotarlos de ellos. También es importante la desorganización de los migrantes.

En algunas comunidades (Fray Domínguez, La Culebra, El Chacolote, El Cometa, Peribán y Los Dolores), es notoria la pobreza y falta de servicios así como el alto índice de analfabetas.

#### **ESTRATEGIAS:**

- Incluir a estas comunidades en los diferentes programas de bienestar social: empleo temporal, mejoramiento de la vivienda, seguro popular, canasta básica.
- Realizar campañas entre dueños de terrenos para que doten de servicios sus fraccionamientos y así quitarle esta carga al Municipio.
- Firmar convenios con SEPLADE, SEOP y SEDESOL y otras dependencias para dotar de servicios básicos a estas comunidades.

- Realizar visitas a los migrantes en sus lugares de residencia e interesarlos para que inviertan en el mejoramiento de sus comunidades.

**OBJETIVOS:**

- Dotar de agua potable a Fray Domínguez y Peribán.
- Arreglar las vías de acceso al Cometa y Fray Domínguez.
- Reglamentar la venta de fraccionamientos y exigir la donación de áreas verdes planeando su construcción y exigiendo a sus propietarios la dotación de servicios.
- Mejorar las viviendas más humildes del municipio.

**METAS:**

- No autorizar permisos a fraccionadotes que no cuenten con los requisitos de construcción.
- Reglamentar las alineaciones al construir viviendas.

**CULTURA:**

El nivel cultural del Municipio, por desgracia es muy bajo. La Casa de la Cultura se encuentra inconclusa y son pocas las actividades culturales que se desarrollan en el municipio. Únicamente existe un grupo de danza “El ballet folklórico paxacu” patrocinado por el H. Ayuntamiento.

**ESTRATEGIAS:**

- Inculcar en la niñez el amor por las artes.
- Programar clases de danza, guitarra, costura y pintura, etc.

**OBJETIVOS:**

- Elevar el nivel cultural de toda la población.
- Incrementar los libros de las cinco bibliotecas del Municipio.

**METAS:**

- Terminar la Casa de la Cultura y poner más maestros necesarios para la impartición de los cuentos culturales.

**DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Es de suma importancia que todo el personal que labora en el H. Ayuntamiento, así como Presidente Municipal, Síndico y Regidores se capaciten constantemente para poder brindar una buena atención a la población en todos los aspectos, asistiendo a todos los cursos de capacitación implementados por CEDEMUN, COPLADE, Auditoría Superior de Michoacán y otras dependencias

gubernamentales.

Contar con las diferentes legislaciones en materia civil, penal, en obras públicas, etc. Para poder actuar con conocimiento de causa.

Es de primera necesidad la actualización de todos los programas, modernización de los sistemas de cómputo y tener al día todos los padrones de contribuyentes, para poder brindar una atención pronta y expedita.

También es muy importante la profesionalización del servicio público, la formación de un archivo actualizado, una buena comunicación social y en fin, una modernización completa de toda la administración pública.

**ESTRATEGIAS:**

- Capacitar a todo el personal en el manejo de sistemas computacionales e Internet.
- Tener cursos de relaciones públicas para brindar una buena atención a toda la población.
- Asistir a todos los cursos de capacitación.

**OBJETIVOS:**

- Poder lograr que todo el personal capacitado no sea despedido al terminar una administración municipal, para que su talento sea aprovechado en bien de la colectividad.
- Tener un padrón completo de locatarios de mercados, panteones, contribuyentes establecidos y tinajeros, relación de consumidores del agua potable y actualización del predial.

**METAS:**

- Asistir a toda la comunidad atenta y eficientemente.
- Contar con todos los padrones necesarios.
- Atender al público con cortesía y amabilidad.

**CONSULTA CIUDADANA**

“La participación ciudadana será uno de dos ejes fundamentales de mi gobierno”.

Palabras del C. Gobernador Constitucional del Estado, Antropólogo Lázaro Cárdenas Batel.

Así mismo para el Municipio se debe contar con la participación de la ciudadanía para un desarrollo sistemático de todas las comunidades que integran el territorio municipal.

Gracias a su participación y de común acuerdo con jefes de tenencia, encargados del orden y comisariados ejidales, todos ellos integrados en el COPLADEMUN, son los conocedores de

la problemática de sus poblaciones y las personas idóneas para priorizar los servicios que requieren para elevar el nivel de vida, bienestar y salud de todos los vecinos. Por ello es de suma importancia contar con su opinión y juntos trabajar, en completa unión, para combatir la pobreza, analfabetismo y rezagos sociales que padecen.

Dotar de los servicios indispensables que la ciudadanía detecta, incluir a las personas mayores en los programas de canasta básica, INSEN, seguro popular, atención gratuita en revisión de la vista y otros problemas de salud, debe ser uno de los programas más importantes de la administración municipal. La ciudadanía conoce a sus vecinos y tomándolos en cuenta es posible erradicar muchos vicios y solucionar sus necesidades básicas.

Con la participación ciudadana es posible tener un panorama completo del entorno en que viven, estando en posibilidad de tomar las medidas necesarias para idear estrategias, objetivos y metas para su bienestar.

Dentro de la consulta ciudadana se ha logrado identificar los principales requerimientos y servicios que requieren: Una mejor seguridad pública; combate a la drogadicción y alcoholismo; mano dura contra la delincuencia; formación de microempresas, talleres y granjas para elevar el nivel de vida de la población.

Así mismo con su participación se han logrado identificar los servicios más urgentes y prioritarios a realizar en colonias periféricas y rancherías del municipio, formando la CARTERA DE OBRAS 2005-2007.

#### **ESTRATEGIAS:**

Dar a conocer los diferentes programas y obras a realizar, invitando a la ciudadanía a cooperar para su pronta ejecución.

Hacer una campaña en contra de la drogadicción y al consumo de alcohol, dando a conocer los teléfonos de seguridad pública para que todos los vecinos puedan denunciar los hechos delictivos o alteración de la paz y tranquilidad.

Invitar a la ciudadanía para que se involucre en los planes del Gobierno Municipal, dando sugerencias y seguimiento a los mismos.

Invitarlos para que tengamos un municipio más limpio sonó(sic), organizando campañas de salud y aseo público.

Realizar campañas para preservar el medio ecológico, evitando las quemadas de nuestros cerros.

#### **OBJETIVOS:**

Elevar el bienestar económico, social, mejoramiento de la vivienda, un hábitat más seguro, preservar la paz social y la unión familiar, crear fuentes de empleo.

Tomar siempre en cuenta la opinión ciudadana.

#### **METAS:**

En conjunto con la ciudadanía lograr que todos los servicios que se requieran, se pueden llevar a cabo en el trienio 2005-2007, sobre todo en las comunidades con más rezago social.

#### **PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO REGIONAL**

La falta de recursos económicos tanto en nivel Federal, Estatal y Municipal, obliga a los ayuntamientos a buscar otras formas de desarrollo, sobre todo en determinados servicios, que por su costo es casi imposible que éstos puedan realizar por sí mismos, por lo que es necesario asociarse con otros municipios, haciendo la planeación a nivel intermunicipal, sobre todo en carácter ambiental, seguridad pública, vías de comunicación, explotación de bancos de materiales, creación de rellenos sanitarios, reforzamiento del bordo de la Laguna de Chapala, y una colaboración estrecha en seguridad pública.

Solo unidos podremos lograr el desarrollo armónico de la región **LERMACHAPALA.**

Otro punto importante es la Comunicación directa con la autopista MEXICO-GUADALAJARA.

#### **ESTRATEGIAS DESARROLLO REGIONAL**

- Asociarse con los municipios circunvecinos de la zona Lerma-Chapala para el reforzamiento del bordo de la laguna de Chapala.
- Buscar estrategias interregionales para la solución de muchos de nuestros problemas.
- Firmar convenios con los gobiernos Estatal y Federal para el desarrollo económico y social de la región.
- Buscar la comunicación con la autopista México-Guadalajara.

#### **OBJETIVOS DESARROLLO REGIONAL**

- En unión con el municipio de Chavinda terminar la carretera Tecomatán-La Soledad, obra que quedo inconclusa por el Ayuntamiento anterior.
- Creación de un relleno sanitario junto con los municipios de Briseñas y Vista Hermosa o con Ixtlán y Chavinda.
- Reforzar el bordo de la laguna de Chapala.
- En seguridad pública ayudar a nuestros vecinos para el abatimiento de la delincuencia.

#### **PLANEACIÓN MUNICIPAL DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA**

Con fecha 29 de abril del presente año se formó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), mismo que permite vincular los niveles de intervención en la planeación a nivel local a través de los comités de Desarrollo Comunitario (CODECOS), a nivel regional a través de los subcomités de planeación regional (SUPLADER), y en el Estado y la Federación a través del Comité de Planeación y Desarrollo (COPLADE), el cual quedo integrado así:

**PRESIDENTE:** JOSÉ GERARDO DUEÑAS BARRAGÁN.

**COORDINADOR GENERAL:** SERGIO ZAMORA CARRIEDO.

**SECRETARIO TÉCNICO:** JOSE CORTÉS GUDIÑO.

**SECRETARIO DE PLANEACIÓN:** LUIS MANUEL POZOS CARRIEDO.

**DOS ASESORES TÉCNICOS:** QUE SERÁN REPRESENTADOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COPLADEMUN Y LA DELEGACIÓN DE SEDESOL.

**COMISIONES**

**URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS:** JOSÉ FIGUEROA MENDOZA.

**ASUNTOS AGROPECUARIOS:** ARMANDO ESPINOZA ROSAS.

**EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO:** LAURA PÉREZ FAJARDO.

**SALUD:** ALMA PATRICIA AGUILAR HERNÁNDEZ.

**ECOLOGÍA:** JOSÉ CORTÉS MANZO.

**DEPORTE:** JUAN MANUEL DIAZ TAMAYO.

**SEGURIDAD PUBLICA:** PEDRO MÉNDEZ VENTURA.

**ASUNTOS JURÍDICOS:** ALFONSO SILVA MARTÍNEZ.

**COMUNICACIÓN SOCIAL:** ADRIANA RODRÍGUEZ HERRERA.

**RELACIONES EXTERIORES:** KARLA KARINA MENDEZ RODRÍGUEZ.

**AUXILIARES:** JEFES DE TENENCIA Y ENCARGADOS DEL (sic)

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2005**

PRESIDENCIA	\$ 6,959,247,043.00
SECRETARÍA	\$ 681,830.00
TESORERÍA	\$ 1,460,257.00
SINDICATURA	\$ 387,671.00
OFICIALÍA	\$ 714,668.00
OBRAS PÚBLICAS	\$ 1,743,759.00
ASEO PÚBLICO	\$ 1,028,156.00
REGIDURÍA	\$ 786,120.00
OBRA PÚBLICA DIRECTA	\$ 776,824.00
OBRA PÚBLICA FONDO III	\$ 5,994,544.71
OBRA PÚBLICA FONDO IV	\$ 530,085.00
OBRA PÚBLICA POR CONVENIO	\$ 1,528,165.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 4,581,361.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 123,598.86
TOTAL GENERAL	\$ 27,296,287.00

En este programa se especifican los gastos que realizará cada dependencia administrativa, tomando siempre en cuenta las necesidades de la población y los requerimientos de cada oficina.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2005**

IMPUESTOS	\$ 723,250.00
DERECHOS	\$ 1,047,280.00
APORTACIÓN, MEJORAS	\$ 900,500.00
PRODUCTOS	\$ 67,110.00
PARTICIPACIONES	\$ 1,199,843.00
APORT. FED. Y TRANS. POR CONV.	\$ 12,819,604.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 538,700.00
TOTAL GENERAL	\$ 27,296,287.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2005**

SERVICIOS PERSONALES	\$ 9,884,154.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,404,000.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,640,522.15
SUBSIDIOS	\$ 3,260,000.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 279,349.14
OBRAS PÚBLICAS	\$ 8,829,618.71
DEUDA PÚBLICA	\$ 1,998,643.00
TOTAL GENERAL	\$ 27,296,287.00

El presente presupuesto es el autorizado por el presente año. Los ingresos propios y participaciones de ramo general se destinarán, casi exclusivamente en el gasto corriente, y el sobrante en obras realizadas directamente por el Ayuntamiento.

Los recursos de infraestructura social municipal, \$6,179,943.00 se destinarán exclusivamente para el abatimiento de la pobreza, realizando servicios sociales a favor de la población y comunidades más rezagadas del municipio, dinero que debe ser administrado con honradez y transparencia.

En cuanto al fondo IV fortalecimiento municipal, se destinará en su mayor parte para la seguridad pública de todos los habitantes del municipio. El remanente se invertirá en obras relacionadas al salvaguardo de toda la población: alumbrado público, compra de

patrulla, etc.

### INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal tiene como fin primordial a la persona humana y tanto el desarrollo económico, social, hábitat, desarrollo regional, etc. Tienen como objetivo el dotar de servicios y satisfactores a toda la población del municipio, siendo urgente implementar los mecanismos necesarios y señalar las personas responsables para la instrumentación, seguimiento y evolución, de tal manera que se garantice el buen cumplimiento del mismo, coordinando a las dependencias encargadas de su desarrollo: Presidencia, Sindicatura, Tesorería, Obras y Seguridad Pública, **COPLADEMUN** y **CODECOS**, de tal manera que los titulares de los mismos estén involucrados en su realización.

Para tal efecto es conveniente vigilar que la cartera de obras públicas y los diferentes programas, beneficien directamente a toda la población, pero sobre todo a las colonias y comunidades más rezagadas. Todos ellos coordinados por los CC. Sergio Zamora Carriedo y Salvador Tello Ochoa, asesor de presidencia y contralor municipal, respectivamente.

#### ESTRATEGIAS:

- Supervisar que la cartera de obras se efectúe en tiempo y forma.
- Auxiliar al C. Presidente Municipal con ideas y sugerencias en beneficio de la colectividad.
- En coordinación con la Oficialía Mayor vigilar que las ayudas sociales sean para las clases más necesitadas.
- Estar en contacto con el COPLADEMUN y CODECOS para la evaluación y validación de obras.
- Instrumentar los mecanismos necesarios que garanticen que todos los planes se cumplan.

#### OBJETIVOS:

- Que el Plan de Desarrollo Municipal se realice en el trienio 2005-2007.
- Dar seguimiento a todos los servicios realizados y vigilar que sean de calidad y acordes a sus especificaciones.
- Evaluar periódicamente el buen cumplimiento.

#### ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL

El H. Ayuntamiento de Pajacuarán se integra con un Presidente Municipal, un Síndico, y siete Regidores más las áreas administrativas de servicio y operacionales.

Planeación, Programación y Desarrollo  
Educación Pública, Cultura y Turismo

De La Mujer, Juventud, Deporte y Ecología  
Salud, Asistencia Social y Derechos Humanos  
Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
Fomento Industrial y Comercio  
Asuntos Agropecuarios y Pesca.

Los programas operativos son:

Presidencia  
Secretaría  
Tesorería  
Sindicatura  
Oficialía Mayor  
Obras Públicas  
Aseo Público  
Regiduría

Estas oficinas son las encargadas de llevar a buen término los diferentes programas del H. Ayuntamiento: Auxilio en la audiencia al C. Presidente Municipal y coordinación de las diferentes áreas, hacendarias, procuración de justicia y patrimonio municipal, manejo de personal, y dotación de servicios, procurando que éstos sean equitativos, transparentes y realizados con honradez de acuerdo a lo presupuestado.

#### CARTERA DE OBRAS 2005-2007

Las obras a realizarse durante el trienio 2005-2007 son las siguientes:

**AGUA POTABLE:** Rehabilitación de la red de agua potable de la cabecera municipal e introducción de la misma a Fray Domínguez, así como a colonias populares y la rehabilitación de la conducción a San Gregorio.

**DRENAJES:** En las calles Allende, Escobedo, Ávila Camacho, Tepetate uno y dos, Insurgentes poniente y el **colector general** de aguas negras de la cabecera municipal y varios drenajes en la comunidad de La Luz.

**ELECTRIFICACIÓN:** Corregidora oriente, 2 de Abril Pte., Galeana Ote., calle Zamora y Niños Héroes en Pajacuarán.

Rosas de Mayo y el Sabino en La Luz.

Lázaro Cárdenas, 16 de Septiembre y 18 de Marzo en el Paracho.

**PAVIMENTOS:** Moctezuma Pte., Allende Nte., Escobedo, Iturbide, Insurgentes Pte., Galeana Ote., continuación Hidalgo y Guerrero de Pajacuarán.

La Luz: Lateral Benito Juárez, San Isidro y dos Laterales, Camichin, Niños Héroes, Constitución, Benito Juárez Ote., y La Loma.

San Gregorio: González Ortega, Galeana, 16 de Septiembre, Lázaro Cárdenas, Fco. Villarruel, Benito Juárez, Morelos e Independencia.

Tecomatán: Díaz Ordaz, Revolución, Madero y Benito Juárez.

El Paracho: 16 de Septiembre, Hidalgo, Emiliano Zapata, Jardín de Niños.

El Chacolote: Calle de la Escuela.

La Higuera: Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, Aldama y Morelos.

Los Quiotes: Calle de la Escuela.

**BANQUETAS:** En todas las calles antes mencionadas.

**VIAS DE COMUNICACIÓN:** Camino asfaltado de La Higuera a la Luz y al entronque de Tecomatán, en dos etapas.

**OBRAS DEL PLAN ANTERIOR:** Dar seguimiento y terminación a las obras que quedaron pendientes: Perforación pozo profundo en la Comunidad de la Luz, Auditorio Municipal, agua potable a Fray Domínguez, Carretera Tecomatán-La Soledad y mercado municipal.

El presente PLAN se elaboró siguiendo los lineamientos de Guía Metodológica para la Elaboración y Formulación de los Planes de Desarrollo Municipal 2005-2007, con la finalidad de servir con eficacia a toda la ciudadanía del Municipio, poniéndonos como META el dar cumplimiento cabal a todos los servicios programados.

**SEGURIDAD PÚBLICA**

En Pajacuarán, actualmente se dispone de un cuerpo policiaco de 54 elementos, que en dos turnos de 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso, dan protección a la ciudadanía; se cuenta con cinco patrullas, seis escopetas, cuatro R-15, dos M-1 y once armas cortas, dos módulos de vigilancia y los radios necesarios para su comunicación y las diferentes comunidades del municipio.

Problemática:

- a) Falta de presupuesto para la compra de uniformes, tiros, armamento y patrullas;
- b) Robos a casa habitación y comercios;
- c) Alcoholismo y drogadicción;
- d) Falta de preparación en elementos policiacos; y,
- e) Creación de más módulos de vigilancia.

**ESTRATEGIAS:**

- Implementar pruebas antidoping al cuerpo de policía.
- Realizar, por sorpresa, rondines de vigilancia a módulos y al cuerpo de seguridad pública.
- Dar conferencias sobre seguridad pública y respeto a la ciudadanía.

· Capacitar en defensa personal y tiro al blanco a todos los elementos.

**OBJETIVOS:**

- Preservar el orden público teniendo una buena seguridad.
- Construir tres módulos de seguridad.
- Tener buenas patrullas y armamento.
- Despedir a elementos indisciplinados, alcohólicos y acostumbrados al consumo de enervantes.

**METAS:**

- Tener una seguridad pública eficiente, disciplinada y respetuosa con toda la ciudadanía.

**ATENTAMENTE**

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN**

José Gerardo Dueñas Barragán  
 Presidente Municipal  
 (Firmado)

Alfonso Silva Martínez  
 Síndico Municipal  
 (Firmado)

J. Jesús Mendoza González  
 Planeación, Programación y Desarrollo  
 (Firmado)

Laura Pérez Fajardo  
 Educación Pública, Cultura y Turismo  
 (Firmado)

José Cortés Manzo  
 De La Mujer, Juventud, Deporte y Ecología  
 (Firmado)

Alma Patricia Aguilar Hernández  
 Salud, Asistencia Social y Derechos Humanos  
 (Firmado)

J. José Figueroa Mendoza  
 Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
 (Firmado)

María Trinidad Rodríguez Cervantes  
 Fomento Industrial y Comercio  
 (Firmado)

Juan Manuel Barajas Ayala  
 Asuntos Agropecuarios y Pesca  
 (Firmado)